Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►**B**

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2016/2323 DE LA COMISIÓN

de 19 de diciembre de 2016

por la que se establece la lista europea de instalaciones de reciclado de buques con arreglo al Reglamento (UE) n.º 1257/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al reciclado de buques

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 345 de 20.12.2016, p. 119)

Modificada por:

		Diario Oficial		
		nº	página	fecha
►**M1**	Decisión de Ejecución (UE) 2018/684 de la Comisión de 4 de mayo de 2018	L 116	47	7.5.2018
►**M2**	Decisión de Ejecución (UE) 2018/1478 de la Comisión de 3 de octubre de 2018	L 249	6	4.10.2018
►**M3**	Decisión de Ejecución (UE) 2018/1906 de la Comisión de 30 de noviembre de 2018	L 310	29	6.12.2018

▼B

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2016/2323 DE LA COMISIÓN

de 19 de diciembre de 2016

por la que se establece la lista europea de instalaciones de reciclado de buques con arreglo al Reglamento (UE) n.º 1257/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al reciclado de buques

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Artículo 1

En el anexo de la presente Decisión figura la lista europea de instalaciones de reciclado de buques contemplada en el artículo 16, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea.*

▼M3

ANEXO

LISTA EUROPEA DE INSTALACIONES DE RECICLADO DE BUQUES CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1257/2013

PARTE A

Instalaciones de reciclado de buques situadas en un Estado miembro

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes (1)	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado (2)	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea (3)
BÉLGICA						
NV Galloo Recycling Ghent Scheepszatestraat 9 9000 Gante BÉLGICA Teléfono: +32 92512521 Correo electrónico: peter.wyntin@galloo.com	Atraque en muelle (amarre húmedo), rampa	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 265 metros Manga: 36 metros Calado: 12,5 metros		Aprobación tácita, con un período máximo de revisión de 30 días	34 000 (4)	31 de marzo de 2020
DINAMARCA						
Fornæs ApS Rolshøjvej 12-16 8500 Grenå DINAMARCA www.fornaes.dk	Desmantelamiento en muelle y subsiguiente desguace en suelos impermeables con sistemas de drenaje eficaces	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 150 metros Manga: 25 metros Calado: 6 metros GT: 10 000	El municipio de Norddjurs tiene derecho a asignar los residuos peligrosos a instalaciones receptoras autorizadas desde el punto de vista medioambiental.	Aprobación tácita, período máximo de revisión de 14 días	30 000 (5)	30 de junio de 2021

▼M3

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
Modern American Recycling Services Europe (M.A.R.S) Sandholm 60 9900 Frederikshavn DINAMARCA Sitio web: http://www.modernamericanrecyclingservices.com/ Correo electrónico: Kristi@marsrecyclers.com	Corte y oxicorte después de que el elemento que se va a desmantelar se haya dispuesto en una grada de desmontaje	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 290 metros Manga: 90 metros Calado: 14 metros	Las condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación figuran en el permiso medioambiental, de 9 de marzo de 2018, expedido por el ayuntamiento de Frederikshavn. El ayuntamiento de Frederikshavn tiene derecho a asignar los residuos peligrosos a instalaciones receptoras autorizadas desde el punto de vista del medio ambiente, como se establece en el permiso medioambiental de la instalación de reciclado de buques. La instalación no puede almacenar residuos peligrosos durante más de un año.	Aprobación tácita por el ayuntamiento de Frederikshavn, con un período de revisión de 2 semanas.	0 ([6])	23 de agosto de 2023
Smedegaarden A/S Vikingkaj 5 6700 Esbjerg DINAMARCA www.smedegaarden.net	Desmantelamiento en muelle y subsiguiente desguace en suelos impermeables con sistemas de drenaje eficaces	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 170 metros Manga: 40 metros Calado: 7,5 metros		Aprobación tácita, período máximo de revisión de 14 días	20 000 ([7])	15 de septiembre de 2021

▼M3

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
ESTONIA						
OÜ BLRT Refonda Baltic	A flote en el muelle y en el dique flotante	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 197 metros Manga: 32 metros Calado: 9,6 metros GT: 28 000	Permiso de residuos n.º L.JÄ/327249. Licencia de tratamiento de residuos peligrosos n.º 0222. Normas del Puerto Vene-Balti, Manual de reciclado de buques MSR-Refonda. Sistema de gestión medioambiental, tratamiento de residuos EP 4.4.6-1-13. La instalación puede reciclar únicamente los materiales peligrosos para los que tiene licencia.	Aprobación tácita, con un período máximo de revisión de 30 días	21 852 ([8])	15 de febrero de 2021
ESPAÑA						
DDR VESSELS XXI, SL. Puerto de «El Musel» Gijón ESPAÑA Teléfono: +34 630144416 Correo electrónico: abarredo@ddr-vessels.com	Rampa de desmantelamiento	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013, excepto buques nucleares. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 169,9 metros (pueden aceptarse buques con una eslora superior que puedan efectuar un movimiento de vuelco nulo o negativo, dependiendo de los resultados de un estudio de viabilidad detallado).	Las limitaciones se precisan en la autorización medioambiental integrada.	Aprobación explícita por la autoridad portuaria del puerto donde esté ubicada la instalación	0 ([9])	28 de julio de 2020

▼M3

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
FRANCIA						
Démonaval Recycling ZI du Malaquis Rue François Arago 76580 LE TRAIT FRANCIA Teléfono: +33 7 69 79 12 80 Correo electrónico: patrick@demonaval-recycling.fr	Atraque en muelle, dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque (dique seco): Eslora: 140 metros Manga: 25 metros Puntal: 5 metros	Las obligaciones medioambientales se determinan en la autorización municipal.	Aprobación expresa; la autoridad competente para la decisión de aprobación es el ministro de Medio Ambiente.	0 ([10])	11 de diciembre de 2022
GARDET & DE BEZENAC Recycling/Groupe BAUDELET ENVIRONNEMENT – GIE MUG 616, Boulevard Jules Durand 76600 Le Havre FRANCIA Teléfono: +33 235951634 Correo electrónico: infos@gardet-bezenac.com	Flotante y grada	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 150 metros Manga: 18 metros LDT: 7 000	Las obligaciones medioambientales se determinan en la autorización municipal.	Aprobación expresa; la autoridad competente para la decisión de aprobación es el ministro de Medio Ambiente.	16 000 ([11])	30 de diciembre de 2021

▼M3

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
Grand Port Maritime de Bordeaux 152, Quai de Bacalan-CS 41320-33082 Bordeaux Cedex FRANCIA Teléfono: +33 556905800 Correo electrónico: maintenance@bordeaux-port.fr	Atraque en muelle, dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque (dique seco): Eslora: 240 metros Manga: 37 metros Puntal: 17 metros	Las obligaciones medioambientales se determinan en la autorización municipal.	Aprobación expresa; la autoridad competente para la decisión de aprobación es el ministro de Medio Ambiente.	18 000 ([12])	21 de octubre de 2021
Les Recycleurs bretons Zone Industrielle de Kerbriant-29 610 Plouigneau FRANCIA Teléfono: +33 298011106 Correo electrónico: navaleo@navaleo.fr	Atraque en muelle, dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque (dique seco): Eslora: 225 metros Manga: 34 metros Puntal: 27 metros	Las obligaciones medioambientales se determinan en la autorización municipal.	Aprobación expresa; la autoridad competente para la decisión de aprobación es el ministro de Medio Ambiente.	5 500 ([13])	24 de mayo de 2021

▼M3

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
ITALIA						
San Giorgio del Porto S.p.A. Calata Boccardo 8 16128 – Genova – ITALIA Teléfono +39 010251561 Correo electrónico: segreteria@sgdp.it; sangiorgiodelporto@legalmail.it www.sgdp.it	Atraque en muelle, dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 350 metros Manga: 75 metros Calado: 16 metros GT: 130 000	Las limitaciones y restricciones se precisan en la autorización medioambiental integrada. La instalación cuenta con un plan de reciclado de buques que se ajusta a los requisitos del Reglamento (UE) n.º 1257/2013.	Aprobación expresa	38 564 ([14])	6 de junio de 2023
LETONIA						
A/S «Tosmares kuģubūvētava» Ģenerāļa Baloža street 42/44, Liepaja, LV-3402 LETONIA Teléfono: +371 63401919 Correo electrónico: shipyard@tosmare.lv	Desmantelamiento de buques (amarre húmedo y dique seco)	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 165 metros Manga: 22 m Puntal: 7 metros TPM: 14 000 GT: 200-12 000 Peso: 100-5 000 toneladas LDT: 100-5 000	Véase la autorización nacional n.º LI10IB0024.	Aprobación expresa; notificación por escrito en 30 días laborables.	0 ([15])	11 de junio de 2020

▼M3

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
LITUANIA						
UAB APK Minijos 180 (amarre 133A), LT 93269, Klaipėda, LITUANIA Teléfono: +370 46365776 Fax +370 46365776 Correo electrónico: uab.apk@gmail.com	Atraque en muelle (amarre húmedo)	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 130 metros Manga: 35 metros Puntal: 10 metros GT: 3 500	Véase la autorización nacional n.º TL-KL.1-15/2015	Aprobación expresa; notificación por escrito en 30 días laborables.	1 500 ([16])	17 de marzo de 2020
UAB Armar Minijos 180 (amarres 127A, 131A), LT 93269, Klaipėda LITUANIA Teléfono: +370 68532607 Correo electrónico: armar.uab@gmail.com; albatrosas33@gmail.com	Atraque en muelle (amarre húmedo)	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque (amarre 127A): Eslora: 80 metros Manga: 16 metros Puntal: 6 metros GT: 1 500 Dimensiones máximas del buque (amarre 131 A): Eslora: 80 metros Manga: 16 metros Puntal: 5 metros GT: 1 500	Véase la autorización nacional n.º TL-KL.1-16/2015 (amarre 127A) Véase la autorización nacional n.º TL-KL.1-51/2017 (amarre 131 A)	Aprobación expresa; notificación por escrito en 30 días laborables.	3 910 ([17])	17 de marzo de 2020 (amarre 127A) 19 de abril de 2022 (amarre 131 A)

▼M3

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
UAB Vakaru refonda Minijos 180 (amarres 129, 130, 131A, 131, 132, 133A), LT 93269, Klaipėda LITUANIA Teléfono: +370 46483940/483891 Fax +370 46483891 Correo electrónico: refonda@wsy.lt	Atraque en muelle (amarre húmedo)	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 230 metros Manga: 55 metros Puntal: 14 metros GT: 70 000	Véase la autorización nacional n.º (11.2)-30-161/2011/TL-KL.1-18/2015	Aprobación expresa; notificación por escrito en 30 días laborables.	20 140 ([18])	21 de mayo de 2020
PAÍSES BAJOS						
Keppel-Verolme Prof. Gerbrandyweg 25 3197 KK Rotterdam-Botlek PAÍSES BAJOS Teléfono: +31 181234353 Correo electrónico: mzoethout@keppelverolme.nl	Desguace	Dimensiones máximas del buque: Eslora: 405 metros Manga: 90 metros Puntal: 11,6 metros	La instalación cuenta con autorización para operar; dicha autorización contiene limitaciones y condiciones de carácter medioambiental.	Aprobación expresa	52 000 ([19])	21 de julio de 2021

▼M3

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
Scheepssloperij Nederland B.V. Havenweg 1; 3295 XZ s-Gravendeel Postbus 5234; 3295 ZJ s-Gravendeel PAÍSES BAJOS Teléfono: +31 786736055 Correo electrónico: info@sloperij-nederland.nl	Desguace	Dimensiones máximas del buque: Eslora: 200 metros Manga: 33 metros Puntal: 6 metros Altura: 45 metros (puente Botlek) Las operaciones de reciclado comienzan en el mar con el fin de aligerar el casco; el cabrestante para remolcar los buques hacia la rampa puede arrastrar 2 000 toneladas.	La instalación cuenta con autorización para operar; dicha autorización contiene limitaciones y condiciones de carácter medioambiental.	Aprobación expresa	9 300 ([20])	27 de septiembre de 2021
PORTUGAL						
Navalria-Docas, Construções e Reparações Navais Porto Comercial, Terminal Sul, Apartado 39, 3811-901 Aveiro PORTUGAL Teléfono: +351 234378970/ 232767700 Correo electrónico: info@navalria.pt	Desmantelamiento en dique seco, descontaminación y desmantelamiento en plano horizontal o inclinado, según el tamaño del buque	Capacidad nominal del plano horizontal: 700 toneladas Capacidad nominal del plano inclinado: 900 toneladas	Las condiciones aplicables a la actividad se determinan en las especificaciones adjuntas al título (AL n.º 5/2015/CCDRC, de 26.1.2016).	Aprobación expresa	1 900 ([21])	26 de enero de 2020

▼M3

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
FINLANDIA						
Turun Korjaustelakka Oy (Turku Repair Yard Ltd) Navirentie 9, 21110 Naantali FINLANDIA Teléfono: +358 405106952 Correo electrónico: try@turkurepairyard.com	Atraque en muelle, dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 250 metros Manga: 40 metros Calado: 7,9 metros	Las limitaciones se precisan en la autorización medioambiental integrada.	Aprobación tácita, con un período máximo de revisión de 30 días	20 000 ([22])	1 de octubre de 2023
REINO UNIDO						
Able UK Limited Teesside Environmental Reclamation and Recycling Centre Graythorp Dock Tees Road Hartlepool Cleveland TS25 2DB REINO UNIDO Teléfono: +44 1642806080 Correo electrónico: info@ableuk.com	Desmantelamiento de buques y tratamientos asociados autorizados en dique seco y amarre húmedo	Cualquier buque cuyas dimensiones correspondan a las de la autorización. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 337,5 metros Manga: 120 metros Calado: 6,65 metros	La instalación cuenta con un plan de reciclado de buques que se ajusta a los requisitos del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. La instalación dispone de una autorización (Referencia EPR/VP3296ZM) que determina los límites de las operaciones y las condiciones a las que ha de atenerse el operador.	Aprobación expresa	66 340 ([23])	6 de octubre de 2020

▼M3

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
Dales Marine Services Ltd Imperial Dry Dock Leith Edimburgo EH6 7DR REINO UNIDO Contacto: Teléfono: +44 1314543380 Correo electrónico: leithadmin@dalesmarine.co.uk; b.robertson@dalesmarine.co.uk	Desmantelamiento de buques y tratamientos asociados autorizados en dique seco y amarre húmedo	Todo buque hasta un máximo de 7 000 toneladas Dimensiones máximas del buque: Eslora: 165 metros Manga: 21 metros Calado: 7,7 metros	La instalación cuenta con un plan de reciclado de buques que se ajusta a los requisitos del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. La instalación dispone de una licencia (Ref: WML L 1157331) que determina los límites de las operaciones y las condiciones a las que ha de atenerse el operador.	Aprobación expresa	7 275 ([24])	2 de noviembre de 2022
Harland and Wolff Heavy Industries Limited Queen's Island Belfast BT3 9DU REINO UNIDO Teléfono: +44 2890458456 Correo electrónico: trevor.hutchinson@harland-wolff.com	Desmantelamiento de buques y tratamientos asociados autorizados en dique seco y amarre húmedo	Cualquier buque de dimensiones que correspondan a lo acordado en el plan de trabajo. Dimensiones máximas del buque: El muelle principal (el más grande) alcanza 556 m × 93 m × 1,2 m TPM, y puede acoger buques de hasta ese tamaño. Este dique seco tiene una capacidad de 1,2 millones de TPM.	La instalación cuenta con un plan de reciclado de buques que se ajusta a los requisitos del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. La instalación dispone de una licencia de tratamiento de residuos (número de autorización LN/07/21/V2) que determina los límites de las operaciones y las condiciones a las que ha de atenerse el operador.	Aprobación expresa	13 200 ([25])	3 de agosto de 2020
Swansea Drydock Ltd Prince of Wales Dry Dock Swansea País de Gales SA1 1LY REINO UNIDO Teléfono: +44 1792654592 Correo electrónico: info@swanseadrydocks.com	Desmantelamiento de buques y tratamientos asociados autorizados en dique seco y amarre húmedo	Cualquier buque cuyas dimensiones correspondan a las de la autorización. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 200 metros Manga: 27 metros Calado: 7 metros	La instalación cuenta con un plan de reciclado de buques que se ajusta a los requisitos del Reglamento (UE) n.º 1257/2013.	Aprobación expresa	7 275 ([26])	2 de julio de 2020

▼M3

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
			La instalación dispone de una autorización (Referencia EPR/UP3298VL) que determina los límites de las operaciones y las condiciones a las que ha de atenerse el operador.			

([1]) De acuerdo con el artículo 7, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013, relativo al reciclado de buques.
([2]) De acuerdo con el artículo 32, apartado 1, letra a), tercera frase, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013.
([3]) La fecha de expiración de la inclusión en la lista europea corresponde a la fecha de expiración del permiso o autorización concedido a la instalación en el Estado miembro.
([4]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 50 000 LDT.
([5]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 50 000 LDT.
([6]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 200 000 LDT.
([7]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 50 000 LDT.
([8]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 15 000 LDT.
([9]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 60 000 LDT.
([10]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 15 000 LDT.
([11]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 18 000 LDT.
([12]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 23 000 LDT.
([13]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 10 000 LDT.
([14]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 60 000 LDT.
([15]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 15 000 LDT.
([16]) Según su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 30 000 LDT al año.
([17]) Según su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 12 000 LDT al año (6 000 LTD por amarre).
([18]) Según su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 45 000 LDT al año.
([19]) De acuerdo con su autorización, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 100 000 LDT.
([20]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 45 000 LDT.
([21]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 5 000 LDT.
([22]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 40 000 LDT.
([23]) De acuerdo con su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 230 000 LDT anuales
([24]) De acuerdo con su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 7 275 LDT anuales.
([25]) De acuerdo con su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 300 000 LDT anuales.
([26]) De acuerdo con su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 74 999 LDT anuales.

▼M3

PARTE B

Instalaciones de reciclado de buques situadas en un tercer país

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
TURQUÍA						
LEYAL GEMİ SÖKÜM SANAYİ ve TİCARET LTD. Gemi Söküm Tesisleri, Parcel 3-4 Aliaga, Izmir 35800, TURQUÍA Teléfono: +90 2326182030 Correo electrónico: info@leyal.com.tr	Método de atraque	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: sin límite Manga: 100 metros Calado: 15 metros	La instalación cuenta con un permiso de desguace de buques expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, y con un certificado de autorización para el desmantelamiento de buques expedido por el Ministerio de Transporte, Asuntos Marítimos y Comunicación, que establecen límites y condiciones para la explotación de la instalación. La manipulación de los residuos peligrosos corre a cargo de SRAT (asociación de reciclado de buques de Turquía) que opera al amparo de la licencia necesaria expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo.	Aprobación tácita El plan de reciclado de buques forma parte de un conjunto de documentos, estudios y permisos/licencias que se presenta a las autoridades competentes para obtener la autorización de desmantelamiento de un buque. El plan no recibe la aprobación expresa ni se rechaza como documento independiente.	55 495 ([4])	9 de diciembre de 2023

▼M3

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
LEYAL-DEMTAŞ GEMİ SÖKÜM SANAYİ ve TİCARET A.Ş. Gemi Söküm Tesisleri, Parcel 25 Aliaga, Izmir 35800, TURQUÍA Teléfono: +90 2326182065 Correo electrónico: demtas@leyal.com.tr	Método de atraque	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: sin límite Manga: 63 metros Calado: 15 metros	La instalación cuenta con un permiso de desguace de buques expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, y con un certificado de autorización para el desmantelamiento de buques expedido por el Ministerio de Transporte, Asuntos Marítimos y Comunicación, que establecen límites y condiciones para la explotación de la instalación. La manipulación de los residuos peligrosos corre a cargo de SRAT (asociación de reciclado de buques de Turquía) que opera al amparo de la licencia necesaria expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo.	Aprobación tácita El plan de reciclado de buques forma parte de un conjunto de documentos, estudios y permisos/licencias que se presenta a las autoridades competentes para obtener la autorización de desmantelamiento de un buque. El plan no recibe la aprobación expresa ni se rechaza como documento independiente.	50 350 ([5])	9 de diciembre de 2023
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA						
International Shipbreaking Limited L.L.C 18601 R.L Ostos Road Brownsville TX, 78521 ESTADOS UNIDOS Teléfono: 956-831-2299 Correo electrónico: chris.green@internationalshipbreaking.com robert.berry@internationalshipbreaking.com	Atraque en muelle (amarre húmedo), rampa	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 335 metros Manga: 48 metros Calado: 9 metros	Las condiciones en las que la instalación está autorizada a operar se definen en los permisos, certificados y autorizaciones expedidos a la instalación por la Agencia de Protección del Medio	En la actualidad la legislación de los Estados Unidos no prevé ningún procedimiento relativo a la aprobación de planes de reciclado de buques.	120 000 ([6])	9 de diciembre de 2023

▼M3

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
			Ambiente, la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, la Oficina General de Suelo de Texas y la Guardia Costera de los Estados Unidos. La Ley sobre el control de sustancias tóxicas de los Estados Unidos prohíbe la importación en los EE. UU. de buques bajo pabellón extranjero que contengan concentraciones de PCB superiores a 50 partes por millón. La instalación cuenta con dos gradas con rampas para el reciclado final de los buques (East Slip y West Slip). Los buques que enarbolan pabellón de los Estados miembros de la UE se reciclan exclusivamente en la rampa de East Slip.			

([1]) De acuerdo con el artículo 7, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013, relativo al reciclado de buques.
([2]) De acuerdo con el artículo 32, apartado 1, letra a), tercera frase, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013.
([3]) La inclusión en la lista europea de una instalación de reciclado de buques situada en un tercer país es válida durante un período de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigor de la correspondiente Decisión de Ejecución de la Comisión que establezca la inclusión de dicha instalación, salvo que se indique otra cosa.
([4]) La capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 80 000 LDT.
([5]) La capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 60 000 LDT.
([6]) La capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 120 000 LDT.